



PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Centros de Salud IHAN

Acreditación por Fases



INTRODUCCIÓN

Conscientes de la importancia que la Atención Primaria juega en el mantenimiento y apoyo a la lactancia y en la promoción de la misma, y siguiendo el ejemplo de otros países europeos, la IHAN Comisión Nacional con el apoyo de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, lanza el proyecto Centros de Salud IHAN (CS-IHAN).

Queremos proporcionar al personal de salud que trabaja en la Comunidad un programa de acreditación, eficaz y basado en la evidencia que permita y facilite la tarea de apoyar el mantenimiento y aumentar la duración de la lactancia materna (LM).

Proponemos **Siete Pasos** para que la protección, promoción y apoyo a la LM sea la norma en los centros de salud (CS). Estos siete pasos, basados en pruebas científicas y aprobados como estándares de práctica clínica, ayudarán a mejorar la calidad de la atención de salud dirigida a las madres, los lactantes y niños pequeños y sus familias. Se requiere además que las prácticas del CS sean consecuentes con el *Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna*.

Este documento pretende servir como introducción al proyecto CS-IHAN y presentar el proceso para conseguir la acreditación que supondrá un distintivo de calidad para la institución. La estrategia se extiende con los mismos requisitos a todas aquellas clínicas de Atención Pediátrica o Materno Infantil, de titularidad pública o privada, que ofrezcan sus servicios en cualquier parte del territorio estatal, destinadas a la atención y seguimiento de la salud del lactante y del niño pequeño y de su madre.

El proceso de cambio de políticas y prácticas tiene tanta o mayor importancia que la acreditación en sí. Aunque los *Siete Pasos* no tienen que implantarse en orden, están interrelacionados y no deben implantarse de forma aislada.

La IHAN tiene como misión que las instituciones implanten prácticas de excelencia en la atención a todo el proceso del nacimiento y la lactancia. Cuando una madre tras ser informada adecuadamente, decide no amamantar a su hijo o hija, los profesionales sanitarios le ofrecerán su apoyo y se asegurarán de que la madre utiliza fórmulas infantiles de forma segura y correcta. Se les prestará la misma calidad de atención y cuidados que las madres que deciden amamantar a sus hijos.

La IHAN oferta un programa estructurado y con evaluación externa, junto con la necesaria guía y ayuda para que los CS puedan conseguir la Acreditación IHAN y mejoren sus tasas de lactancia.

La implantación de los requisitos de la IHAN se desarrolla en 4 fases (o "4D"):

- Fase 1 (Descubrimiento)
- Fase 2 (Desarrollo)
- Fase 3 (Difusión)
- Fase 4 (Designación)



La guía para el desarrollo de cada Fase, así como los formularios de solicitud a que se refiere el presente documento, pueden descargarse en la página web de la IHAN: www.ihan.es

LOS SIETE PASOS para una feliz lactancia natural en la Comunidad.

- Paso 1.** El CS dispone de una Normativa de LM, escrita, adaptada a su realidad laboral y social y consensuada entre profesionales, autoridades y usuarios. La Normativa debe ser conocida por todos y el CS habilitar las medidas para ello.
- Paso 2.** El CS tiene un Plan de Formación para el personal con el que les capacita para poner en práctica la Normativa de Lactancia.
- Paso 3.** El CS ofrece información a todas las mujeres embarazadas y sus familias sobre el amamantamiento y la mejor manera de ponerlo en práctica tras el parto.
- Paso 4.** El CS ofrece apoyo a la madre que amamanta en el inicio de la lactancia y se asegura de que es atendida en las primeras 48h-72h tras el alta de la Maternidad, con especial atención a las madres de riesgo.
- Paso 5.** El CS apoya a las madres para mantener la LM exclusiva durante los seis primeros meses (o 26 semanas) y continuar amamantando, tras introducir la alimentación complementaria adecuada, a partir de entonces hasta los dos años o más.
- Paso 6.** El CS favorece y apoya las mejores prácticas de alimentación. Proporciona una atmósfera receptiva y de acogida a las madres y familias de los lactantes amamantados.
- Paso 7.** El CS fomenta la colaboración entre los profesionales sanitarios y la Comunidad a través de los Talleres de Lactancia y el contacto con los grupos de apoyo locales.

Además y como requisito de obligado cumplimiento el Centro de Salud deberá cumplir los principios del *Código de Internacional Comercialización de Sucedáneos* y las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) relacionadas con el mismo.

DESARROLLO DE LA INICIATIVA POR FASES

La plena acreditación IHAN de un CS, aislado o como parte de un grupo de centros dentro de un Departamento, Región o Área de Salud (según la organización administrativa de las diferentes Comunidades Autónomas – a partir de ahora se nombrará como Departamento-), es un proceso complejo que exige un importante esfuerzo tanto de los profesionales implicados como de los responsables de la Administración, que deben comprometerse al apoyo e impulso de los cambios necesarios y asumir el coste económico.

Una aplicación de la estrategia **escalonada en fases** permite el planteamiento de metas cercanas y una mejor planificación desde el punto de vista administrativo y de gestión.

Se establece un proceso en cuatro fases, “**Un Camino en 4D**”: **1D Descubrimiento, 2D Desarrollo, 3D Difusión y 4D Designación**. Las fases aquí descritas, se contemplan desde la perspectiva de los requisitos necesarios para la acreditación de cada Centro de Salud.



FASE 1D (DESCUBRIMIENTO)

Los cambios individuales exigen mucho esfuerzo y a menudo conducen al desánimo. Para iniciar el proceso será necesario el acuerdo de los profesionales del CS y la conformidad de la autoridad competente, que apoyará el proceso y sufragará sus costes. Se constituirá una Comisión de Lactancia del CS con representación de todas las categorías profesionales y de las madres. Se nombrará un responsable del mismo.

Es muy recomendable la existencia desde el comienzo, de una Comisión de Lactancia de Departamento o Área de Salud. Aquí pueden estar representados todos los estamentos asistenciales implicados, con representación de Atención Hospitalaria, Atención Primaria, la Administración y madres de grupos de apoyo, o talleres de lactancia. Esta Comisión respaldará, apoyará, impulsará, coordinará las acciones de las diferentes instituciones que han iniciado el proceso.

En esta **fase 1D** será necesario:

- ❑ Rellenar el *cuestionario de autoevaluación* que permite conocer el punto de partida y elaborar un plan de acción, y remitirlo a la IHAN por vía telemática ([a través de la página web se encuentra el link al formulario](#)). El cuestionario lo rellena el responsable de lactancia del centro con el consenso previo del resto de la comisión de lactancia del CS.
- ❑ Cumplimentar el *formulario de solicitud de registro* que recoge la autorización y acuerdo con el proyecto por parte de la Administración. Una vez firmado por la autoridad competente, enviarlo escaneado por vía telemática.

Tras la recepción de ambos, el CS aparece en la web de la IHAN como **Centro de Salud aspirante en proceso de cambio**. Esta fase no implica ningún coste económico.

FASE 2D (DESARROLLO)

Una vez registrado, el CS debe elaborar todos los documentos, protocolos y planes necesarios para el cambio.

Una buena atención a la mujer durante el embarazo, tras el parto y durante toda la lactancia tiene como consecuencia necesaria la mejora de los indicadores de LM. Por ello la IHAN requiere conocer el punto de partida y la evolución de dichos indicadores a medida que el CS mejora sus prácticas de atención. Para simplificar y unificar la recogida de datos la IHAN ofrece el documento *Encuesta de prevalencia* con las instrucciones pertinentes para la obtención de los datos requeridos.

En esta **fase 2D** será necesario desarrollar:

- ❑ Normativa de LM del centro, documento escrito con los objetivos, principios y estándares mínimos aplicables en la atención a gestantes, madres lactantes y sus hijos, adaptada a las características y necesidades del CS (puede utilizarse el modelo de Normativa disponible en la web).



- Plan de difusión de la normativa de LM a los usuarios del CS y a todos los profesionales, incluidos los de nueva incorporación.
- Sistema de obtención de datos de prevalencia de LM.
- Plan de formación del personal por categorías junto con el sistema de control de asistencia y el nombre del responsable.
- Plan de educación de las gestantes: material educativo, sistema de registro, etc.
- Sistema de coordinación con la(s) Maternidad(es) de referencia para recibir a la madre y al recién nacido (RN) a las 48-72h tras el alta.
- Protocolo de actuación con la madre y el RN en las primeras visitas y en el seguimiento.
- Planificación de los talleres de LM: contenidos, organización, profesionales implicados.
- Mecanismo de información a las madres y familias sobre los recursos de apoyo a la lactancia en la zona.
- Material informativo para madres y familias.

Una vez elaborados se remitirán por vía telemática a la IHAN junto con:

- Datos del Centro de Salud y de las Comisiones de Lactancia:
 - Composición de la Comisión de LM del área (departamento/sector/región/comarca, zona).
 - Composición de la Comisión de LM del CS y responsable de LM del CS.
 - Información general del centro y zona de influencia (zona básica de salud).
 - Conformidad de la comisión de LM del área con el proyecto.
- Resultados de la encuesta de prevalencia con los indicadores de LM al inicio del proceso.
- Formulario de solicitud de evaluación de la Fase* debidamente cumplimentado y firmado por la autoridad competente

Aprobados los documentos y abonadas las tarifas correspondientes se obtendrá el **Certificado de superación de la Fase 2D (Desarrollo)**.

FASE 3D (DIFUSIÓN)

Requiere llevar a cabo la formación del personal según el plan diseñado y poner en marcha el taller de lactancia.

Una vez realizadas las actividades requeridas, se enviará a la IHAN, por vía telemática, el *Formulario de solicitud de evaluación de la fase 3D* debidamente cumplimentado junto con los documentos que acreditan:

- El plan de formación:
 - Programas y profesores.



- Registros de actividad y asistencia.
- Resultados de los cuestionarios de conocimientos pre y post-curso.
- El taller de lactancia:
 - Registros de asistencia.
 - Profesionales implicados.
 - Programación y actividades (periodicidad de las reuniones, lugar de reunión, duración).

Aprobados los documentos y abonadas las tarifas correspondientes se obtiene el **Certificado de haber superado la fase 3D (Difusión)**.

FASE 4D (DESIGNACIÓN)

El CS ya dispone de todas las herramientas y durante unos meses reevalúa y se asegura de que el programa funciona adecuadamente. Cuando se considera preparado para la designación, realiza:

- Una nueva *Encuesta de prevalencia de lactancia* en su zona de influencia.
- Una nueva *autoevaluación*

Cuando considera que cumple todos los objetivos, remite a la IHAN por vía telemática:

- Encuesta de prevalencia de LM después del buen funcionamiento de todas las actividades.
- Nueva autoevaluación.
- Descripción detallada y justificada de los cambios que se hayan producido respecto a las fases previas.
- Certificado de Cumplimiento del *Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna*.
- El formulario de solicitud de evaluación de la fase 4D debidamente cumplimentado, junto con declaración del Coordinador del Centro y del Responsable de LM en el CS de la veracidad de los documentos enviados.

El Centro podrá recibir la Designación IHAN si los documentos enviados son aprobados y se comprueba una mejoría en los indicadores de lactancia respecto a los enviados en la fase 2D (desarrollo).

La IHAN se reserva la facultad de enviar evaluadores para comprobar el correcto funcionamiento en cualquier momento, cuando lo estime oportuno o si se produjeran denuncias de madres o profesionales.

Si la evaluación es positiva tras el pago de la tarifa correspondiente, el CS obtendrá la **Acreditación CS-IHAN**. El galardón que lo certifica se entregará en una reunión en el centro junto con los resultados.

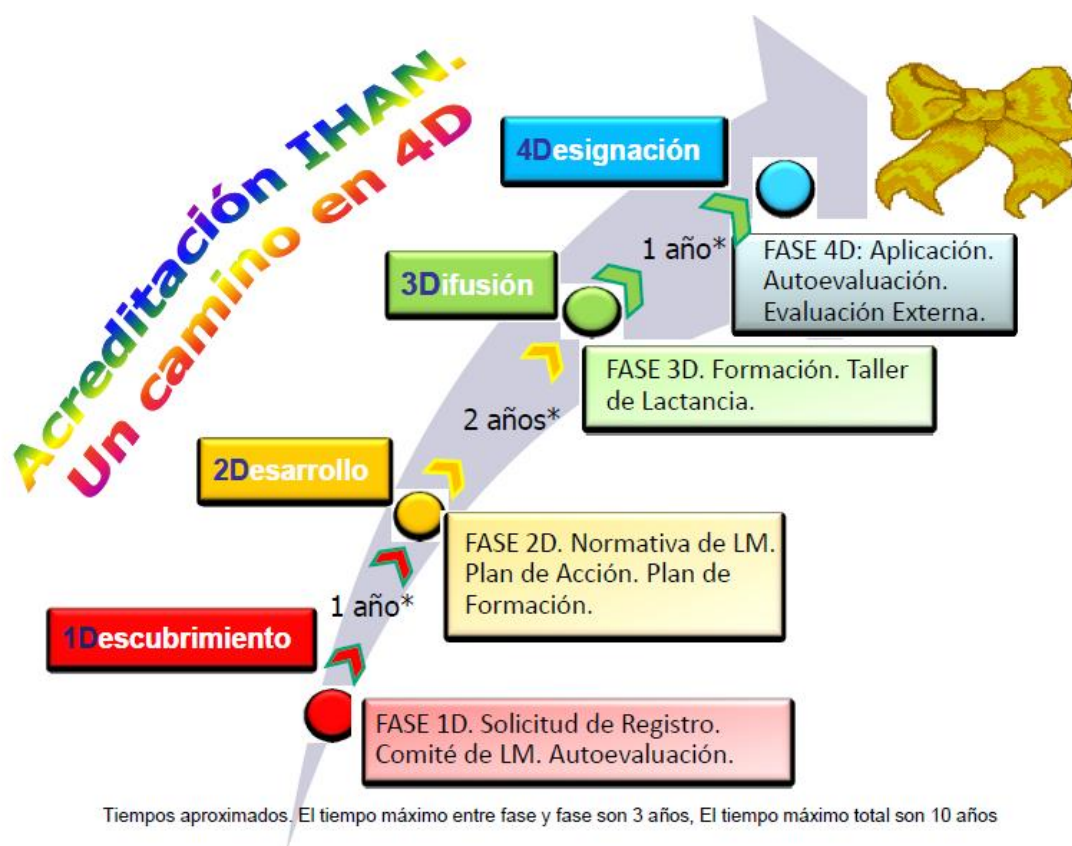


MONITORIZACIÓN Y REACREDITACIÓN

Para mantener la acreditación, los CS deberán enviar a la IHAN, cada 2 años, documentación que avale el cumplimiento de los requisitos (autoevaluación y encuesta de prevalencia).

La IHAN podrá enviar evaluadores para comprobar el correcto funcionamiento en cualquier momento, cuando lo estime oportuno o si se produjeran denuncias de madres o profesionales.

Cada 6-10 años los centros deberán reacreditarse.





FASES	ACTIVIDADES A REALIZAR	DOCUMENTOS A DESARROLLAR	GALARDON QUE SE OBTIENE
Fase 1D (Descubrimiento)	Creación de Comisión LM Cuestionario de autoevaluación. Solicitud de registro	Cuestionario de autoevaluación. Solicitud de registro firmada.	Fase 1D
Fase 2D (Desarrollo)	Normativa de LM Plan de acción Plan de Formación Plan de Taller de LM	Normativa Plan de Acción Plan de formación. Material Educativo para madres. Sistemas de registro de actividades y de prevalencia de LM. Protocolos de lactancia. Plan de coordinación con Hospital Plan de Taller de LM y coordinación con los grupos de apoyo. Formulario de solicitud para la evaluación de Fase 2D.	FASE 2D
Fase 3D (Difusión)	Formación del personal Puesta en marcha del Taller	Registro de formación y Listado de alumnos. Resultados de los test pre y postcurso. Registros del Taller Formulario de solicitud para la evaluación de Fase 3D.	FASE 3D
Fase 4D (Designación)	Completo desarrollo de los requerimientos de la Iniciativa	Cuestionario de Autoevaluación. Registro de actividades. Prevalencia de LM. Formulario de solicitud de evaluación de Fase 4D.	GALARDON IHAN



© Organización Mundial de la Salud. UNICEF. IHAN España. 2011

© BFHI UK y BabyFriendly USA.

Imagen de la cubierta: "Maternidad", 1993

© 2003 Estado de Pablo Picasso/Sociedad de los derechos de artistas (ARS), Nueva York

Referencias a este documento como: "Presentación de la estrategia Centros de Salud IHAN. UNICEF/OMS. IHAN España". www.ihan.es

Documentación traducida y adaptada con permiso de UNICEF BFHI UK y BabyFriendly USA.

Coordinadora de la documentación: M^a Teresa Hernández Aguilar. Han colaborado en la traducción, revisión y adaptación: Celina Arana Cañedo-Argüelles, M^a Teresa Hernández Aguilar, Cintia Borja Herrero, Ana Bustinduy Bascarán, Belén Martínez-Herrera Merino, Alfredo Blanco del Val, M^a Isabel García Rodríguez, Ester Aguirre de la Peña, Ursula López Fuentes, Gema Cárcamo González, Beatriz Flores Antón, Juan José Lasarte Velillas, Jesús Martín-Calama Valero.

Este documento no es una publicación formal de la Organización Mundial de la Salud (OMS)-UNICEF, pero todos los derechos están reservados por la Organización. Sin embargo, el documento puede ser resumido, reproducido o transmitido libremente, de forma parcial o completa, pero no para su venta ni para su uso con propósitos comerciales.

Para mayor información: www.ihan.es

Si quiere comunicarse con nosotros:

secretaria@ihan.es